



INTENDENCIA
DE
RIVERA

//vera, 16 de agosto de 2023

Resolución N° 3175/23

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N°12/23 para la "Adquisición de un ómnibus usado"

RESULTANDO: I) Que con fecha 12 de julio de 2023 según Acta de Apertura se recibió una única oferta de la empresa Turil SA.-

II) Analizados los aspectos formales de la misma, se solicitó informe a Div. Talleres sobre el cumplimiento del vehículo ofertado de los requisitos establecidos en el pliego.

III) Que además se solicitó información a la Unidad de servicios medicos comunitarios sobre si el ómnibus ofrecido era apto para el servicio al cual se pretende destinar.

VI) De acuerdo a los informes que anteceden , el ómnibus ofertado cumple con los requisitos del pliego y es apto para el servicio que se pretende destinar.-

V) Que por acta de fecha 02 de agosto de 2023 se expide la Comisión Asesora de Adjudicaciones realizando el análisis de la oferta y teniendo en cuenta los informes que se mencionan en los resultandos III) y IV), se expide sugiriendo se adjudique la presente licitación a la empresa TURIL SA.-

CONSIDERANDO: Que se comparte en su totalidad lo aconsejado por la referida Comisión por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

ATENTO: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República

El Intendente de Rivera

RESUELVE:

1°)- **ADJUDÍCASE** la Licitación Abreviada N°12/23 a la empresa **TURIL SA (RUT 140026100016)**, para la adquisición de un OMNIBUS usado marca Scania modelo K124 IB

6x2 NB 420 electrónico año 2007, ploteado y pintado de acuerdo a lo solicitado por la IDR, con todos los accesorios de emergencia detallados en el art. 1 del pliego de condiciones, por el valor total de **USD 49.500,-** (dólares americanos cuarenta y nueve mil quinientos) impuestos incluidos, y el **servicio de mantenimiento** por los primeros 2 años por un monto de \$ 90.978 más IVA (pesos uruguayos noventa mil novecientos setenta y ocho).

2°)- Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3°)- Cumplido notifíquese, y una vez firme, pase a la Escribana Sandra Pacheco para documentar la adquisición del vehículo y realizar las anotaciones correspondientes. Fecho vuelva a la Unidad de Licitaciones a sus efectos.-